

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICIPIO DE MANTA
CATASIRO URBANO

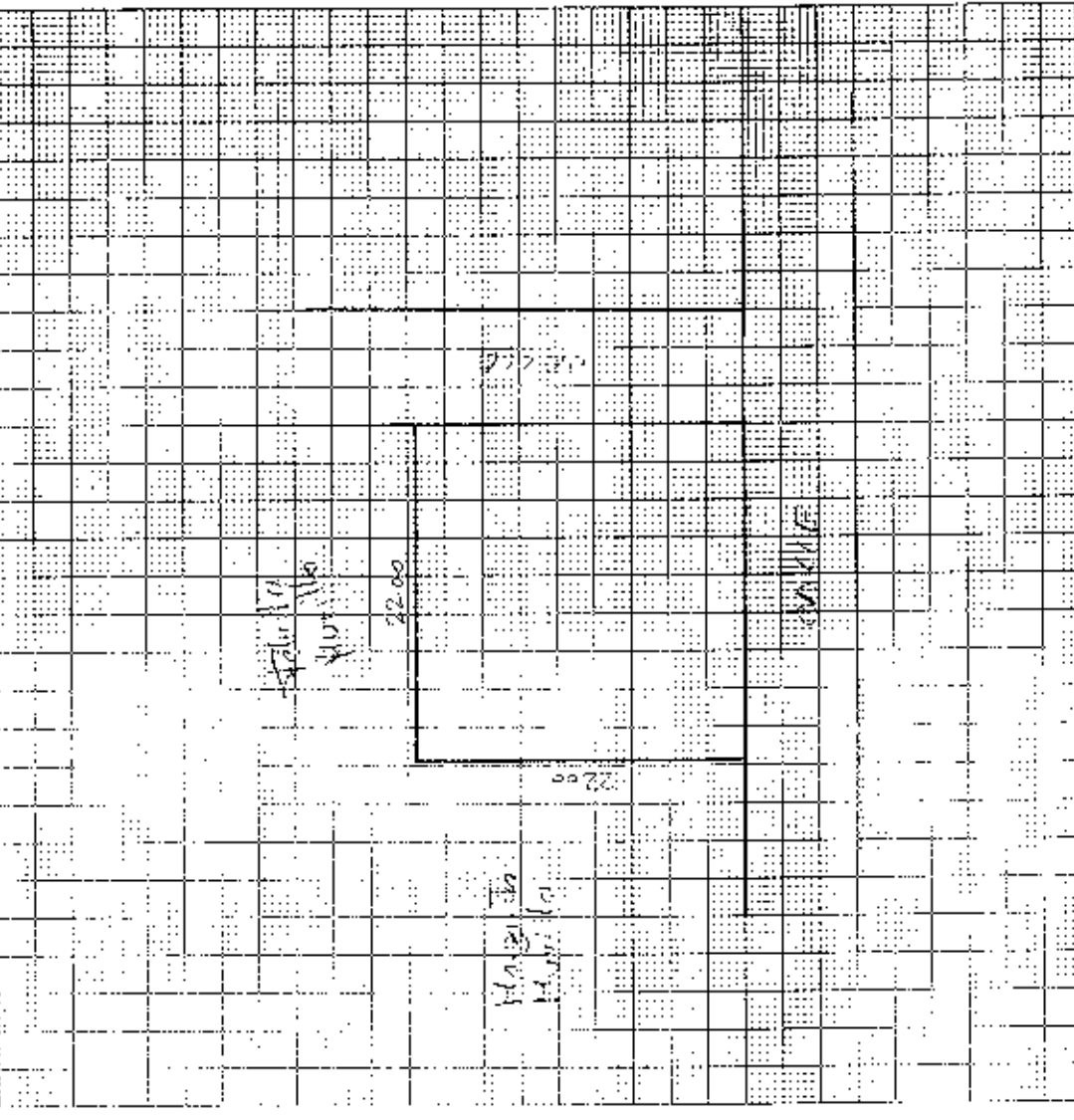
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
1	NO	2	SI
CLAVE CATASTRAL		HICAB	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		DIRECCION NOMBRE CODIGO	
DATOS GENERALES		ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ZONA HOMOGENEA ZONA SERVICIOS VALOR	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		COSTE POR LA DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELCTRICIDAD, AGUA, GAS, etc.	

DATOS DEL LOTE

FRENTEROS		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTERO	
1	2	3	4
ACCESO AL LOTE		1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PERMANENTE 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		1 SOBRE LA VASANTE 2 BAJO LA VASANTE	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
1	2	3	4
1 TERRENO 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOSADO 5 ASFALTADO O CEMENTO		1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 3 GASAGAS 4 NO EXISTE 5 ELECTRICIDAD 6 NO EXISTE	
REDES PUBLICAS EN LA VIA		CARACTERISTICAS FOMENTALES DEL LOTE	
1	2	3	4
1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 3 ALCANALZADO 4 NO EXISTE 5 ENERGIA ELECTRICA 6 NO EXISTE 7 ALUMBRADO PUBLICO 8 NO EXISTE		1 AREA 2 PERIMETRO 3 LONGITUD DEL FRENTERO 4 NUMERO DE ESQUINAS 5 VALOR DEL LOTE (por centenas)	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1	2	3	4
1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 3 GASAGAS 4 NO EXISTE 5 ELECTRICIDAD 6 NO EXISTE		1 AREA 2 PERIMETRO 3 LONGITUD DEL FRENTERO 4 NUMERO DE ESQUINAS 5 VALOR DEL LOTE (por centenas)	

UNIDAD CASI

mayor con el del lado
1000 mts

[illegible]

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL												ESTADOS GENERALES
AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION												AGUA
ELECTRICIDAD												ELECTRICIDAD
CUBO DE TERCER ORDEN												CUBO DE TERCER ORDEN
buena												no tiene
regular												sobrepuestas
mala												empotradas
ruina												
1												1
2												2
3												3
4												4
5												5
6												6
7												7
8												8
9												9
10												10
11												11
12												12
13												13
14												14
15												15
16												16
17												17
18												18
19												19
20												20
21												21
22												22
23												23
24												24
25												25
26												26
27												27
28												28
29												29
30												30
31												31
32												32
33												33
34												34
35												35
36												36
37												37
38												38
39												39
40												40
41												41
42												42
43												43
44												44
45												45
46												46
47												47
48												48
49												49
50												50
51												51
52												52
53												53
54												54
55												55
56												56
57												57
58												58
59												59
60												60
61												61
62												62
63												63
64												64
65												65
66												66
67												67
68												68
69												69
70												70
71												71
72												72
73												73
74												74
75												75
76												76
77												77
78												78
79												79
80												80
81												81
82												82
83												83
84												84
85												85
86												86
87												87
88												88
89												89
90												90
91												91
92												92
93												93
94												94
95												95
96												96
97												97
98												98
99												99
100												100

4,30722

Sello
01/22/14



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

De _____

Otorgada por _____ LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMAS
AGHARV.-

A favor de _____ CONYUGES SEÑORA NERLITA ELENA SANTANA BAGUE
Y SEÑOR SEGUNDO ALFONSO RIVERA MURILLO.-

Cuantía _____ USD \$ 12.45

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____
Manta, a _____ de AGOSTO de 2013



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CODIGO NUMERICO : 2013.12.08.04.05553



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00700

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: PUNTA LA BARCA
UBICADO EN: SIN
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: SIN
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0426 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 26 de Abril del 2013 a las 11:47:19 VISTOS.- SANTANA BAQUE NERLITA ELENA, RIVERA MURILLO SEGUNDO ALFONSO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308172020, 1305725960 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00700, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: PUNTA LA BARCA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0426 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo de 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDÍAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0426 HAS	\$ 12.15
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 12.15

SON: DOCE DOLARES CON QUINCE CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (os) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gra. No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1956	17-Sep-2012	\$ 12.15

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO

\$ 12.15

Dr. Diego Cordero Méndez
Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria
Manta - Ecuador



Nº 0085164

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **SANTANA BAQUE NERLITA ELENA RIVERA MURILLO SEGUNDO ALFONSO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha JUNIO -2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE JUANA CONFORME PACHAY EN 19.02 M R S 58 25 40 E.

SUR: CON CALLE PUBLICA SIGUIENDO SU TRAZADO EN 22.30 M.

ESTE: LOTE DE FELICITA MURILLO MERO EN 21.00 M R S 30 52 11 W.

OESTE: CON CALLE PUBLICA SIGUIENDO SU TRAZADO EN 20.50 M.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

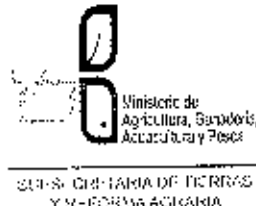
6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación; debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00700 EXPEDIENTE No.: 1304M00700

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: PUNTA LA BARCA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0426 HAS
UBICADO EN: S/N Q NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuvo en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, o inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

9/10/00
Eduardo Cordero Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Manabí



Nº 0085164

SANTANA BAQUE NERLITA ELENA RIVERA MURILLO SEGUNDO ALFONSO

1304M00700


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Fólío No. 149 Tomo No. 5120
Guayaquil, 29-04-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIJO, CANABE

Certifico: Que es fiel

copia del original

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0425	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Noa comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *Elena Baque Nerlita Elena*
SANTANA BAQUE NERLITA ELENA
 1308172020

Nosotros:
 ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(a) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Henry Alexander Medina Robles*
 1308787280

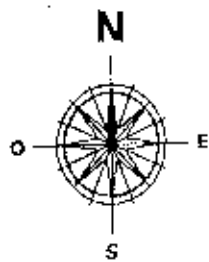


F. *Segundo P. Rivera Murillo*
RIVERA MURILLO SEGUNDO ALFONSO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
 PORTOQUEZ, MANABÍ
 Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 11/09/2012

NORTE:	Lote de Juana Conforme Pachay en 19.02 m. R/S-58°20'40"-W
SUR:	Con Calle Publica, siguiendo su trazado en 2.30 m.
ESTE:	Lote de Felicitá Murillo Mero en 21.00 m. R/S-30°52'11"-W
OESTE:	Con Calle Publica, siguiendo su trazado en 20.50 m.

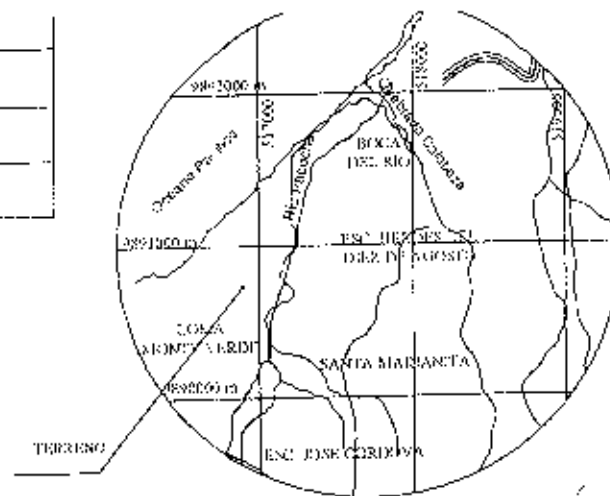


Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

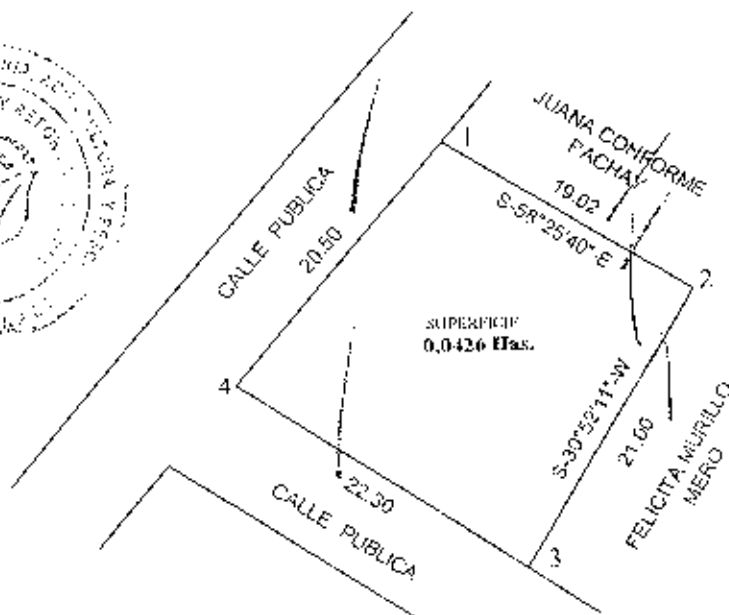
EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TECNICO: Julio Saeari

FECHA: 18 Febrero 2013



UBICACION: ESCALA 1:50,000
CARTA TOPOGRAFICA: SAN MATEO (Chacras de Manta)
CODIGO: MUI-13.3491-III



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
CATASTRO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
REVISIÓN APROBACIÓN
EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
TECNICO: Julio Saeari
FECHA: 11-07-2013



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
CATASTRO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
Certifico, Que es el
copio del original

VERTICE	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	516849.57	9890729.98
2	516865.77	9890720.03
3	516855.00	9890702.03
4	516836.39	9890714.28

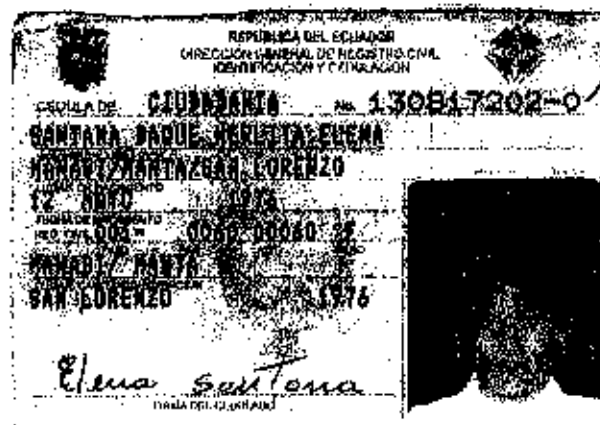
NOMBRE: ANA BAQUE NERLITA ELENA
CRIVERA MURILLO SEGUNDO ALFONSO.

PROVINCIA: MANABÍ CANTON: MANABÍ PARROQUIA: SANTA MARIANTA SECTOR: PUNTA LA BARCA

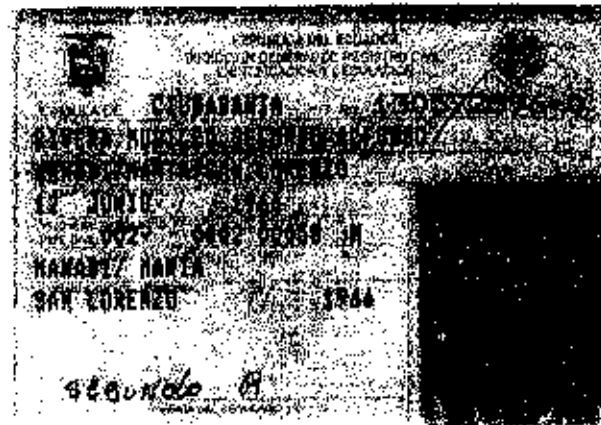
FECHA: JUNIO - 2011 ESE: 1:500 SUPERFICIE: 0.0426 Has. PROPIETARIO: segundo A
Elena Saeari
SANTANA BAQUE NERLITA ELENA
CRIVERA MURILLO SEGUNDO ALFONSO

LEVANTO Y DIBUJO: ARQ. ALIEN SANTOS BRIONES
Rep. Prof. CAF N-130

Datos tomados de: MAPA
Datum: WGS 84
Proyección: UTM
Zona: 18N



A. Cordero
 Río, Eliseo Cordero Menéndez
 Estación Pública Cuarta Encargada
 Manta, Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

205-0002
NÚMERO

1305726960
CÉDULA

RIVERA MURILLO SEGUNDO ALFONSO

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

SANTA MARIANA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE (P) DE LA JUNTA



Segundo
Segundo Alfonso Rivera Murillo
Presidente de la Junta Encargado
Manta - Ecuador

CODIGO NUMERICO: 2013.13.06.04.P5553

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, SIGNADA CON EL NÚMERO 1304M00700, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR PUNTA LA BARCA, FARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORA NERLITA ELENA SANTANA BAQUE Y SEÑOR SEGUNDO ALFONSO RIVERA MURILLO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE SIETE FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI.-g/



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

